



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 150 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo,

13 JUL. 2021

VISTO: el Oficio N° 0251-2021-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 12.07.2021, relacionado con la disponibilidad presupuestal para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PECH 2021, a fin de excluir e incluir los procedimientos de selección que se indican;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 15.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2021; modificándose el mismo mediante Resoluciones Gerenciales N° 018-2021, 052-2021, 076-2021, 093-2021, 107-2021, 131-2021 y 142-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 03.02.2021, 08.03.2021, 30.03.2021, 30.04.2021, 24.05.2021, 21.06.2021 y 01.07.2021; respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 033-2021-GRLL-GOB/PECH-07, de fecha 11.03.2021, la Subgerencia de Operación y Mantenimiento informa haber adecuado los términos de referencia para la contratación del servicio "Optimización del Control y Medición de Agua a Nivel de Tomas de Distribución de la Primera y Segunda Etapa del Proyecto Especial Chavimochic";

Que, mediante Informe N° 212-2021-GRLL-GOB/PECH-11-DEE-DCE-CLS, de fecha 03.06.2021, el Responsable de Distribución Eléctrica Chao se dirige a la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica remitiendo el requerimiento actualizado de la Contratación del Servicio de Instalaciones Nuevas de Suministro de Energía Eléctrica a Usuarios de los Sistemas Eléctricos del Proyecto Especial Chavimochic. Precisa que el retorno de la inversión que asciende a S/ 517,500.00, se realizará con el pago por conexión a nuestra red de distribución eléctrica de los 4500 usuarios beneficiados por el servicio. Asimismo, señala que el gasto generado de dicha Contratación será afectado, a la Meta 10, de la SGAP y EE – División de Energía Eléctrica, Tarea: C0064 01 01 06 02 04, Actividad A04: Ejecución de la Comercialización de Energía Eléctrica, específica 2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios, Item 608500100125: Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Medición. Adjunta Términos de Referencia;

Que, mediante Informe N° 061- 2021-GRLL-GOB /PECH-11-DEE, de fecha 04.06.2021, el Jefe de la División de Energía Eléctrica informa que el Departamento de Comercialización de la DEE tiene pendiente por regularizar la instalación de nuevos medidores de energía eléctrica, debido a que el PECH ha recepcionado y realizado varias ampliaciones de redes de media tensión y baja tensión dentro de nuestra zona de concesión; por lo que solicita se gestione el presupuesto y su inclusión en el PAC 2021 del servicio indicado con carácter de **URGENTE**, cuyo costo aproximado asciende a la suma de S/. 517,500.00soles;



Que, mediante Oficio N° 429-2021-GRLL-GOB/PECH-11, de fecha 04.06.2021, el Subgerente de Agua Potable y Energía Eléctrica se dirige a la Oficina de Administración para solicitarle el requerimiento de servicio de instalación de nuevos medidores de energía eléctrica en la zona de concesión de distribución del PECH; por lo cual, adjunta los términos de referencia para el trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 221-2021-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 28.06.2021, la Oficina de Planificación se dirige a la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica manifestando que se han efectuado las modificaciones presupuestales para contar con el crédito presupuestario para la adquisición de los Transformadores de Distribución, por el importe de S/ 150,000 (E.g. 2.6.8.1.9.4), con cargo a la meta OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – SISTEMAS HIDROELECTRICOS, por lo que se le solicitar efectuar las acciones necesarias para su inclusión en el PAC y ejecución en el presente año. Anexa al presente el reporte de la ejecución presupuestal de la meta SIAF 010- OYM Sistemas Eléctricos, para su conocimiento y fines consiguientes;

Que, mediante Informe N° 036-2021-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ, de fecha 28.06.2021, el responsable del Área de Adquisiciones informa que en el PAC se encuentra programado el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "La adquisición de válvulas para la PTAP del Campamento San José". Manifiesta haber efectuado la indagación de mercado obteniendo un valor estimado de S/34,687.00; por lo que, encontrándose por debajo de las 8 UIT, configura un supuesto excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, recomendando solicitar la exclusión del PAC 2021;

Que, mediante Oficio N° 484-2021-GRLL-GOB/PECH-11, de fecha 30.06.2021, la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica se dirige a la Gerencia manifestando que, habiéndose realizado las modificaciones presupuestales correspondientes, se cuenta con el presupuesto para el proceso de adquisición de los transformadores; en consecuencia, solicita la inclusión de dicho proceso en el PAC 2021;

Que, mediante Oficio N° 225-2021-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 02.07.2021, la Oficina de Planificación se dirige a la Subgerencia de Operación y Mantenimiento en relación al requerimiento de disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de concurso público en lugar de la adjudicación simplificada para la "Optimización de control y medición de agua a nivel de tomas de distribución de la I y II Etapa del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", por un valor estimado de S/ 400,000 y un plazo de ejecución de 90 días calendario. Refiere que, revisados los saldos a nivel de específica de gasto, cuenta con saldos para llevar a cabo el mencionado proceso de selección, de acuerdo al detalle siguiente:

Nombre de la IOAR	Meta SIAF 2021	Total Requerido S/.	Año 2021	Fte. Fto.
OYM – Infraestructura Mayor de Riego y Maquinaria Pesada	014	4000,000.00	400,000.00	R.D.R.

Precisa que en el SIAF se ha aprobado la Certificación Presupuestal N° 511 por el importe de S/400,000, lo que hace de conocimiento para proseguir con el trámite correspondiente; solicitando que una vez que se cuente con la Buena Pro consentida, se comunique a dicha oficina para la rebaja correspondiente de la certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 025-2021-GRLL-GOB/PECH-06.4-CAES, de fecha 07.07.2021, el especialista PAC SIGA SEACE informa sobre la modificación del PAC 2021 para la exclusión e inclusión de los procedimientos que indica, adjuntando los cuadros y los documentos que justifican la acción a realizar. Manifiesta que las exclusiones se deben en un caso, a que el valor estimado del procedimiento resultó inferior a 8 UIT y en otro caso, al variar el



valor estimado en más del 25%, se modifica el tipo de procedimiento de selección, excluyéndose como adjudicación simplificada e incluyéndose como Concurso Público. Por lo señalado solicita se apruebe la modificación del PAC;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 12.07.2021, la Oficina de Planificación informa en relación al requerimiento de modificación del PAC 2021, a fin de excluir e incluir los procedimientos de selección que indica. Señala que en el SIAF se han aprobado las certificaciones presupuestales correspondientes, con cargo al presupuesto asignado en este año. Asimismo, precisa que el Concurso Público "Servicio de Instalación de Medidores tiene una ejecución de 12 meses calendario, sobrepasando el ejercicio fiscal por lo que para el presente año se emite una certificación presupuestal y la diferencia con previsión presupuestal. En tal sentido, manifiesta que la modificación del PAC cuenta con disponibilidad de acuerdo al siguiente detalle:



Nombre de la IOAR	Meta SIAF 2021	Total Requerido	Fte. Fto.
OYM – Sistemas Hidroeléctricos	010	350.000.00	R.D.R.
OYM – Infraestructura Mayor de Riego y Maquinaria Pesada	014	400.000.00	
TOTAL SI.		750.000.00	

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que las Entidades podrán modificar el PAC, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección; precisando el numeral 6.4 que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", prevé en el numeral 7.6 de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Agrega, que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, el sustento presupuestal correspondiente;



Que, en mérito a lo expuesto y los dispositivos antes citados, resulta procedente efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2021, con motivo de la inclusión del proceso que se indica;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente; así como la Directiva N° 003-2018-OSCE/CD; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2021 en el sentido de **EXCLUIR** los procedimientos de selección que se indican en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución Gerencial.



SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2021 en el sentido de **INCLUIR** los procedimientos de selección que se indican en el Anexo 02 que forma parte de la presente Resolución Gerencial.

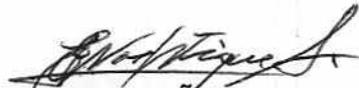
TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de (05) cinco días hábiles, así como su publicación en la Página WEB del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.



CUARTO.- Disponer que la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, ubicada en la Av. 2 s/n, Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.

QUINTO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento; Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica; Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. EDILBERTO NOE NIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente

Sisgedo Doc. N° 6262450
Exp. N° 5077860

ANEXO 01

EXCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

NRO	Nº PAC	Description	Valor estimado	OBJETO	GERENCIA U OFICINA	OBSERVACIONES
		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	165,000.00			
1	10	SERVICIO CONSULTORIA ELABORACION DE ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL Y MEDICION DE AGUA A NIVEL DE TOMAS	125,000.00	SERVICIO	SGOYM	OFICIO N° 033-2021-GRLL-GOB/PECH-07 OFICIO N° 225 -2021-GRLL-GOB/PECH-05 CP N° 511
2	11	ADQUISICION DE VALVULAS PARA PTAP CAMPAMENTO SAN JOSE	40,000.00	BIEN	SGOYM	INFORME N° 036-2021-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ
TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS =====>			165,000.00			



ANEXO 02

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

Proc ID	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	META	FUENTE FINANCIAMIE NTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	OBSERVACIONES
	CONCURSO PUBLICO	917,500.00							
1	SERVICIO DE INSTALACION DE MEDIDORES	517,500.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0010	RDR	AGOSTO	DEE	OFICIO N° 449-2021-GRLL-GOB/PECH-11
2	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ESTUDIO OPTIMIZACION DE CONTROL Y MEDICION DE AGUA A NIVEL DE TOMAS DE DISTRIBUCION DE LA I Y II ETAPA DEL PECH	400,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0014	RDR	AGOSTO	SGOYM	OFICIO N° 033-2021-GRLL-GOB/PECH-07 OFICIO N° 225 -2021-GRLL-GOB/PECH-05 CP N° 511
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	150,000.00							
3	ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION	150,000.00	BIEN	2.6.3.2.9.4	0010	RDR	AGOSTO	DEE	OFICIO N° 484-2021-GRLL-GOB/PECH-11
	TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====>	1,067,500.00							

